

**SAN LORENZO**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

**Y DEL TRABAJO**

POR

JORGE ALBERTO ROMERO

Por orden señor Juez Primera Instancia de Distrito C. y C. de San Lorenzo de la Primera Nominación, el secretario suscribiente hace saber que en autos caratulados: "Banco Santander Río S.A. c/ Otro s/Concurso Especial" Expte. N° 830/14, se ha dispuesto que el martillero Jorge Alberto Romero, (Mat. 161-R-6), venda en pública subasta al último y mejor postor el día 21 de Agosto de 2015 a las 11 hs. en el Hall central del Palacio de Tribunales, sito en calle San Carlos 844 de San Lorenzo el inmueble hipotecado a favor de la actora consistente en: El inmueble situado en la ciudad de San Lorenzo, departamento del mismo nombre de esta provincia, designado con el N° 18 de la manzana N° 27 en el plano N° 68.856 año 1972, ubicado en Pje. Rodrigañez (antes Pje. Primero), entre Av. Rioja y calle Fray Manuel del Carmen Peña, a los 45,53 m. de Av. Rioja hacia el Este, compuesto de 11 m. de frente al Sur por 27,85 m. de fondo, encerrando una superficie total de 306,35 m<sup>2</sup>., lindando: al Sur con Pje. Rodrigañez, al Oeste con el lote 19, al Norte con parte de los lotes 4 y 5 y al Este con el lote 17.- y cuyo dominio consta inscripto en el Registro General de la Propiedad de Rosario bajo Matrícula 15-5757 San Lorenzo registrándose: 1) Bajo Presentación 396.081 del 05-11-2007 Hipoteca con letras hipotecarias escriturales Por \$ 96.000.- (Esc. Gustavo A. Remondino (Reg. 541/San Lorenzo, escrit. 165 del 12-10-2007). A favor de la actora y 2) Bajo. Presentación 333287 del 25/04/2012 Embargo por \$8.601,82 orden. Juzgado Federal N° 2 Secretaria F. de Rosario. Exp. 60650/2011 Autos Fisco Nacional AFIP c/ Otro. s/Ejec. Fiscal (673803/11) y las siguientes inhibiciones: 1) al T° 124 I F° 4903 N° 360833 del 20/07/2012, por \$35.010,03, Autos Banco de Galicia y Bs. As. S.A. c/ Otro s/ demanda ejecutiva" Juzgado civil, comercial y laboral N° 1 de San Lorenzo Expte. 1162/2011, 2) al AI T°125I F° 1245 N° 318604 de fecha 14/3/13 por \$ 21.129,17 orden Juez C.C. y Lab. de San Lorenzo en autos: Supermercado de la Pintura c/ Otro s/ dem. Ejec. (exp. 833/201): 3) al T° 123 I F° 2760 N° 331912 del 04/05/2011, por \$77.527,67, autos "Banco Santander Río S.A. c/ Otro J. s/Ejecutivo", Juzgado en lo Civil y C. de San Lorenzo. Expte. N° 1734/2010.- y 4) al T° 24 IC F° 323 N° 368799 del 26/8/14 sin monto dentro de los autos: Centeno Diego Germán s/ Propia Quiebra (exp. 516/2013 orden Juez 1º. Inst Dto. C.C. y Lab. N° 1 de San Lorenzo.- En el supuesto de que el día fijado resultare inhábil y/o por razones de fuerza mayor no se pudiere realizar la subasta, la misma se efectuará el día inmediato posterior hábil a la misma hora y en el mismo lugar. Saliendo a la venta con la Base única de \$ 96.000.- Quien resulte comprador abonará en el acto de la subasta el 10% del precio alcanzado siendo considerado como parte de pago el depósito efectuado como garantía de mantenimiento de la oferta más el 3% de comisión al martillero, en dinero efectivo y/o cheque certificado; el saldo se abonará notificada que fuera la aprobación de subasta. El bien sale a la venta en el estado de ocupación que surge de autos, siendo a cargo del que resultare comprador los trámites de ley por ante el Juez correspondiente y gastos de transferencia de dominio, e impuestos, tasas, contribuciones, desde la fecha de la subasta. La exhibición del inmueble se realizará durante los dos días previos a la subasta en el horario de 11 a 12 hs. En autos se encuentra copia de la escritura de hipoteca en donde se relaciona el título de propiedad, advirtiéndose que luego de la subasta no se atenderá reclamo alguno por falta y/o insuficiencia de títulos.- Conforme resolución 745 Afit Cuit martillero 20-11270660-8 y Cuit propietario 20-22283249.8.- Todo lo que se hace saber a los efectos legales. San Lorenzo, 31/07/15. Luz María Gamst, secretaria subrogante.

S/c. 267604 Ag. 7 Ag. 13

---